Chuquibamba, 24 de noviembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0279-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Señores(as):
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL CONDESUYOS
Presente. -

ASUNTO : Dispone la implementación de acciones preventivas ante el peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales asociadas al fenómeno El Niño 2026-2027.
REFERENCIA : Decreto Supremo N.° 149-2026-PCM.
Oficio Múltiple N.° 615-2026-GRA/GRE-G.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, mediante el Decreto Supremo N.° 149-2026-PCM, se ha declarado el Estado de Emergencia en diversos distritos del país, entre ellos los distritos de Chuquibamba, Iray, Salamanca, Yanaquihua y Río Grande de la provincia de Condesuyos, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al fenómeno El Niño 2026-2027.

En ese contexto, y en atención a las disposiciones comunicadas por la Gerencia Regional de Educación de Arequipa mediante el documento de la referencia, resulta necesario que las instituciones educativas adopten medidas inmediatas de prevención, preparación y respuesta, con la finalidad de proteger la vida e integridad de los estudiantes, docentes y trabajadores, así como salvaguardar la infraestructura, los materiales educativos y los bienes institucionales.

Por lo expuesto, SE DISPONE que los directores de las instituciones educativas, en coordinación con los integrantes de los Comités de Gestión Escolar y demás responsables, implementen las siguientes acciones:

1. Verificación de las condiciones de seguridad de la infraestructura educativa

- Revisar los techos, aulas, paredes, servicios higiénicos, patios, cercos perimétricos y demás ambientes de la institución educativa, identificando filtraciones, goteras, grietas, humedad u otras condiciones que puedan representar peligro.
- Identificar los espacios expuestos a inundaciones, deslizamientos, huaicos, desbordes de ríos o quebradas y otros peligros asociados a las lluvias intensas.
- Verificar que las rutas de evacuación y zonas seguras se encuentren debidamente identificadas y libres de obstáculos.
- Informar inmediatamente a la UGEL sobre las condiciones de riesgo identificadas, adjuntando fotografías y una descripción de los problemas encontrados.
- Restringir el acceso a los ambientes que representen peligro para los estudiantes y trabajadores, adoptando las medidas de seguridad correspondientes.

2. Organización y preparación de la comunidad educativa

- Revisar y actualizar las acciones de contingencia de la institución educativa frente a lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa.
- Identificar y señalizar las zonas seguras, rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Organizar a los docentes y demás trabajadores para actuar oportunamente ante una situación de emergencia.
- Desarrollar actividades de preparación y ejercicios de respuesta, de acuerdo con los peligros identificados en el entorno de la institución educativa.
- Verificar que los integrantes de la comunidad educativa conozcan las medidas que deben adoptar ante una emergencia.

3. Protección de materiales educativos, mobiliario y equipos

- Identificar los materiales educativos, libros, documentos, computadoras, impresoras, equipos tecnológicos y mobiliario que podrían resultar afectados por las lluvias.
- Trasladar los bienes a ambientes seguros, secos y protegidos de filtraciones o posibles inundaciones.
- Colocar los materiales y documentos en estantes o superficies elevadas, evitando su contacto directo con el suelo.
- Identificar espacios alternativos que puedan utilizarse temporalmente para proteger los bienes institucionales, de ser necesario.
- Verificar que los equipos eléctricos y tecnológicos se encuentren protegidos de la humedad.

4. Sensibilización y comunicación con la comunidad educativa

- Desarrollar actividades de sensibilización con los estudiantes sobre los riesgos asociados a las lluvias intensas y las medidas de autoprotección.
- Orientar a los estudiantes para que no se acerquen ni intenten cruzar ríos, quebradas, torrenteras o zonas inundadas.
- Informar a los padres de familia sobre las medidas preventivas que deben adoptar para proteger a sus hijos durante la temporada de lluvias.
- Establecer mecanismos de comunicación rápida con las familias para transmitir alertas, recomendaciones e información oficial ante cualquier emergencia.
- Mantener actualizados los números telefónicos de los padres de familia, docentes, autoridades comunales y locales.

5. Acompañamiento y soporte socioemocional

- Desarrollar espacios de diálogo y orientación para brindar tranquilidad y seguridad a los estudiantes frente a posibles situaciones de emergencia.
- Promover actividades que fortalezcan la confianza, la solidaridad y el apoyo entre los integrantes de la comunidad educativa.
- Identificar a los estudiantes que requieran mayor acompañamiento socioemocional por haber sido afectados directamente por situaciones de emergencia.
- Coordinar con las familias y los servicios de apoyo correspondientes cuando se identifiquen necesidades de atención.

6. Previsión de espacios alternativos y continuidad del servicio educativo

- Identificar ambientes alternativos que puedan utilizarse en caso de que la infraestructura educativa resulte afectada por las lluvias.
- Coordinar con las autoridades locales la identificación de espacios seguros que permitan proteger a los estudiantes y, de ser necesario, contribuir a la continuidad del servicio educativo.
- Mantener comunicación permanente con la UGEL para informar sobre cualquier afectación que comprometa el normal desarrollo de las actividades educativas.
- Adoptar las medidas que correspondan, en coordinación con las instancias competentes, priorizando en todo momento la seguridad de los estudiantes y del personal educativo.

7. Reporte de las acciones implementadas

Los directores deberán realizar la verificación de sus instituciones educativas y remitir a la UGEL:

- La ficha de verificación preventiva, consignando las condiciones de infraestructura, los peligros identificados y las medidas adoptadas.
- Fotografías que evidencien las condiciones de seguridad de la institución educativa y las acciones preventivas realizadas.
- La identificación de necesidades urgentes de atención, precisando los ambientes, materiales o bienes que se encuentren expuestos a riesgo.
- Las acciones pendientes de implementación y las coordinaciones efectuadas con las autoridades locales, cuando corresponda.

La información deberá remitirse a la UGEL Condesuyos hasta el día 04 de diciembre de 2026, por mesa de partes de la UGEL Condesuyos, para su consolidación y seguimiento.

Es importante precisar que estas disposiciones deben ser atendidas por todas las instituciones educativas de nuestra jurisdicción, otorgando especial atención a aquellas ubicadas en los distritos comprendidos en el anexo del Decreto Supremo N.° 149-2026-PCM. Asimismo, ante cualquier situación de peligro inminente o emergencia, deberán comunicarla inmediatamente a la UGEL, sin esperar el plazo establecido para la presentación del reporte.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UGEL CONDESUYOS • GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA • DIRECCION

Mg. Martha Rocio Herrera Puma
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Condesuyos

MRHP/DUGELC
EERP/JAGP
C.C. ARCHIVO

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION – UGEL CONDESUYOS – AREQUIPA
Registro: 10292681
Expediente: 6144881

FICHA DE VERIFICACIÓN PREVENTIVA ANTE LLUVIAS INTENSAS

Fenómeno El Niño 2026-2027

I. DATOS GENERALES

- Institución Educativa:
- Código modular:
- Distrito:
- Nivel/modalidad:
- Director(a):
- Fecha de verificación:

II. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

Marcar con una X según corresponda.

N.°	Aspectos a verificar	Sí	No	En proceso
1	Los techos y coberturas se encuentran en buenas condiciones.			
2	Las aulas y paredes no presentan grietas, filtraciones o humedad que representen peligro.			
3	Los servicios higiénicos y sistemas de drenaje funcionan adecuadamente.			
4	Los patios y espacios exteriores no presentan condiciones de riesgo.			
5	Se han identificado zonas expuestas a inundaciones, huaicos o deslizamientos.			
6	Las rutas de evacuación se encuentran identificadas y libres de obstáculos.			
7	Se cuenta con zonas seguras para la protección de estudiantes y trabajadores.			
8	Se han revisado y actualizado las acciones de contingencia ante lluvias intensas.			

III. PROTECCIÓN DE MATERIALES Y BIENES EDUCATIVOS

N.°	Aspectos a verificar	Sí	No	En proceso
1	Los materiales educativos y libros se encuentran protegidos de la humedad.			
2	Los equipos tecnológicos y eléctricos se encuentran en ambientes seguros.			
3	El mobiliario y los bienes institucionales están protegidos ante posibles inundaciones.			
4	Se ha identificado un ambiente alternativo para proteger los bienes educativos.			

IV. ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

N.°	Aspectos a verificar	Sí	No	En proceso
1	Los docentes conocen las acciones que deben realizar ante una emergencia.			
2	Los estudiantes han recibido orientaciones sobre prevención y autoprotección.			
3	Los padres de familia han sido informados sobre las medidas preventivas.			
4	Se cuenta con números telefónicos actualizados de contacto de las familias.			
5	Se han previsto acciones de acompañamiento socioemocional.			
6	Se han identificado espacios alternativos para garantizar la continuidad del servicio educativo.			

V. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y NECESIDADES

1. ¿Qué riesgos se han identificado en la institución educativa?

2. ¿Qué ambientes, materiales o bienes se encuentran expuestos?

3. ¿Qué medidas preventivas se han implementado?

4. ¿Qué necesidades requieren atención o intervención de la UGEL u otras autoridades?

VI. EVIDENCIAS

Adjuntar fotografías que permitan verificar:

- Condiciones actuales de la infraestructura educativa.
- Ambientes o espacios identificados como zonas de riesgo.
- Medidas adoptadas para proteger los materiales educativos y mobiliario.
- Acciones preventivas implementadas.

VII. COMPROMISOS Y ACCIONES PENDIENTES

Acción pendiente	Responsable	Fecha prevista de atención

Declaro que la información consignada corresponde a la verificación realizada en la institución educativa.

Lugar y fecha:

Firma del director(a):

Nombres y apellidos:

DNI: